



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés Legislativo el 21° Aniversario de la creación, del "Jardín de Infantes n° 910", sito en la intersección de las calles 105 y 122 del Barrio San Pablo, en la ciudad de Guernica, Partido de Presidente Perón, como así, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes, proceda a Declararlo de Interés Provincial, lo cual tendrá lugar el próximo 6 de Abril de 2019.-

Diputada

H.C.Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



Sr. Presidente ¿JUGAMOS EN EL JARDÍN? El seguimiento de experiencias y el análisis de las prácticas educativas es el deber que tienen los educandos con la firme convicción de recuperar y enriquecer el juego como actividad social y cultural en el ámbito de las escuelas, en éste caso de los Jardines Iniciales.

Este marco les va a permitir establecer tareas simultáneas; por un lado, reflexionar sobre la propia práctica para poder tomar conciencia del lugar que el juego ocupa en cada Establecimiento, como también poder rescatar información acerca del juego de un modo ordenado para reconocer las posibilidades y limitaciones de cada experiencia.

En otros términos, evaluar cuándo, cómo y a qué juega cada niño en su Jardín. Por otro lado, se instala y comienza la construcción de una zona de consenso. Una manera de pensar acerca del juego que fundamente propuestas sobre el juego, el jugar y los materiales de juego compatible con la intencionalidad educativa del Jardín de Infantes.

Podemos afirmar, que, gracias a Dios, los niños son reconocidos como sujetos con características y necesidades propias; cuentos, películas, chistes y rimas dejan establecidas una asociación profunda, particular y hasta incuestionable entre los niños y esta actividad.

Son indicadores de lo que la sociedad promueve, cree y piensa desde sus expresiones más diversas acerca de la infancia y el juego.

Muchas veces, el juego de los niños quedaría limitado en tiempo, espacio y recursos; que, por el compromiso docente, no ocurre con nuestra infancia.

Es en estos Jardines donde comienzan a inculcarles "valores, normas, costumbres, relatos", que ofician de referencia, marco y sostén para cada familia.

Las escuelas forman parte del contexto social y cultural al que pertenecen los alumnos y al mismo tiempo forman parte de un contexto más amplio que las integra a un proyecto educativo de carácter nacional.

Es decir, tienen saberes y prácticas cercanas a la cultura propia del lugar y también deben sostener propósitos que son diversos y más amplios. se entiende por desarrollo es el marco básico que ubica al juego en el centro de la discusión.

Cuando hablamos de desarrollo nos estamos refiriendo a cómo evolucionan las facultades intelectuales de las personas en general, pero en particular estamos en este proyecto refiriéndonos a los niños.

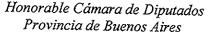
Distintos aportes teóricos se sostienen en una perspectiva universal que establece un recorrido que avanza por etapas hacia la adquisición de específicas capacidades sociales, intelectuales y morales.

Blanca Haydee Cantero

Diputada

H.C.Diputados Pcia. de Bs. As.







Las características físicas y funcionales de los materiales a los que tengan acceso los chicos impacta directamente en la posibilidad de potenciar procesos de combinación, anticipación y resolución de situaciones problemáticas.

Sr. Presidente, es mucho lo que se puede adjetivar sobre los Jardines Iniciales y su importancia, pero lo dejaré en lo narrado en los párrafos que preceden, como ese título coloquial "Jugamos en el Jardín", ellos son la base de nuestra Sociedad y si realmente buscamos llegar a una construcción justa y equitativa, debemos comenzar, sin dilaciones, por los más vulnerables que son los niños.

Ahora me quiero referir al porqué de ésta introducción, en la ciudad de Guernica, en el Partido de Presidente Perón, existen catorce Jardines de Infantes, entre ellos el *n*° *910*, ubicado en la intersección de las arterias 105 y 122 del Barrio San Pablo, el cual fue inaugurado el 6 de Abril de 1998, y creo sería justo rendirles un homenaje de parte de ésta Honorable Cámara, no tan solo al Jardín como Institución Educativa, sino también a su cuerpo docente, quienes a diario dan todo de sí en beneficio de los más chiquitos.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares legisladores acompañen en siguiente proyecto.

Diputada

II.C.Diputados Pcia. de Bs. As.